



## RESOLUCIÓN 069/2016

Río Grande, 15 de Julio de 2016

### VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por varios profesionales en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

### CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

### RESUELVE:

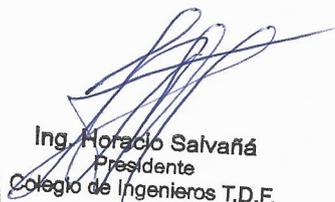
**ART 1°.- Otorgar matrícula profesional a los siguientes Ingenieros:**

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
254	Stieben, Anneris	31.196.523	Ingeniera en Recursos Hídricos
255	Vélez, Claudio Marcelo	24.682.707	Ingeniero en Seguridad e Higiene
256	Nehüe, Matías Fernando	31.768.473	Ingeniero Civil

**ART 2°.- Notifíquese a los profesionales y Archívese.**

  
Ing. Mónica Frías  
Secretaría  
Colegio de Ingenieros T.D.F.



  
Ing. Horacio Salvañá  
Presidente  
Colegio de Ingenieros T.D.F.